



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2022**ASISTENTES**

Sr. Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Jeronimo Sierra Gallardo
Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular
D^a. Alicia Loro Cordoba
D. Javier Fisac Pongilioni
D. Jesus David Sanchez-pablo Gonzalez-campo
D. Jesus Javier Villar Carabaño
D^a. Lourdes Rodriguez-guzman Ruiz-pascual
D^a. Maria Carmen Rivero Bautista
D^a. Maria De Las Cruces Sanchez-pablo Rodriguez-bobada
D^a. Maria Del Prado Garcia-carpintero Lopez-menchero
D. Roman Ortega Martin-sierra
Sres. Concejales adscritos al Grupo Socialista
D^a. Eugenia Muñoz Muñoz-loaisa
D^a. Maria Del Carmen Garcia-carpintero Bastante
D^a. Maria Teresa Ortega Martin-portugues
D. Miguel Antonio Rodriguez Megia
D. Rafael Diaz-campo Raez
Sres. Concejales adscritos al Grupo IU - Ganemos bobada
D. Galo Sanchez-bermejo Rodriguez-bobada
Sr. Interventor
D. Jose Gonzalez-albo Morales
Sra. Secretaria
D^a. Pilar Campillo Torres

En Daimiel, siendo las 20:00 horas del día 07 de febrero de 2022, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

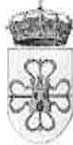
Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 10 de enero de 2022, es aprobado por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DESVÍO DEL CAMINO DE LA CASA DE VALERO, TRAMO COLINDANTE POL 47, PARC 30 Y 50 Y POL 124 PARC 54

Se conoce la propuesta del Concejal Delegado de Medio Rural, cuyo texto literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 2/2022

"Se presenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Personal, expediente de solicitud de desvío del CAMINO DE LA CASA DE VALERO, con referencia catastral 13039A047090010000AR, POL 47 PARC 9001, de titularidad municipal, tramitado a instancia de D. Aniceto López del Valle, con DNI 05670615B, y domicilio en calle Numancia, 7 de Bolaños de Calatrava, en el tramo colindante con las parcelas 30 y 50 del polígono 47 y de la parcela 54 del polígono 124.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público en el B.O.P. nº 229 de 29 de noviembre de 2021, en el Tablón de Edictos y en el sitio web del Ayuntamiento de Daimiel, **sin que durante el plazo referido se haya presentado reclamación ni alegación alguna al respecto.**

De acuerdo al informe de Guardería Rural y una vez consultada la sede electrónica del Catastro, las parcelas afectadas en dicha modificación, figuran a nombre del solicitante, D. Aniceto López del Valle y de su cónyuge, D^a Josefa Belén Calzado Ruiz, con DNI 05677416G y domicilio en calle Numancia, nº 7 de Bolaños de Calatrava.

Así mismo, comprobados los planos adjuntos en el ANEXO de la Memoria adjunta, el tramo resultante eliminaría la curvatura que realiza el camino actual, facilitando el tránsito de vehículos por dicha zona.

Para efectuar dicha modificación ha sido necesario la demolición de las construcciones localizadas en la 30 del polígono 47, la cual dispone de la correspondiente licencia, con nº de expediente 438/20.

De acuerdo al informe del Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Daimiel, y una vez revisada la documentación aportada por el solicitante en forma de Memoria Técnica Valorada firmada por el Ingeniero Técnico en Topografía, D. Juan Ángel García Cervigón Bueno, Colegiado nº 3924, se comprueba que la documentación técnica aportada justifica y define la actuación de desvío solicitado, informando favorablemente a la presente solicitud de desvío, asumiendo el solicitante el coste económico de los trabajos a realizar.

Así mismo, conforme el art. 165.m del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla la Mancha, la apertura de caminos, así como su modificación o pavimentación, son actos sujetos a licencia urbanística. En este sentido, con posterioridad a la concesión del desvío, deberá solicitar la correspondiente licencia de obras por el procedimiento habitual en el área de urbanismo, donde se establecerá un condicionado técnico para su ejecución.

Por lo tanto, al no haberse presentado alegaciones ni reclamaciones a la desviación pretendida y a tenor de los informes favorables del Servicio de Guardería Rural y del Ingenio Técnico Municipal, el Concejal Delegado de Medio Rural, D. Javier Fisac Pongilloni, **PROPONE al Pleno de esta Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:**

La aprobación del desvío del CAMINO DE LA CASA DE VALERO, con referencia catastral 13039A047090010000AR, POL 47 PARC 9001, de titularidad municipal, en el tramo

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

colindante con las parcelas 30 y 50 del polígono 47 y la parcela 54 del polígono 124."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo: **Aprobar** la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- PROPUESTA DE PERSONAL PARA EL INCREMENTO DE RETRIBUCIONES PERCIBIDAS EN CONCEPTO DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Se conoce la propuesta del concejal delegado de personal:

"Visto lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022: "En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.(...)".

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 5.5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local: Corresponde al Pleno de cada Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2, b), de esta norma".

Visto el acuerdo de la Mesa General de Negociación y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Incrementar las retribuciones asignadas en complemento de productividad en un 2% para el ejercicio 2022, condicionado a lo dispuesto en el artículo 7.2, b) del Real Decreto 861/1986."

El Pleno de la Corporación, previo debate y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, por mayoría de diez votos correspondientes a los concejales del grupo popular, y seis abstenciones de los concejales del grupo socialista y de izquierda unida, adopta el siguiente acuerdo: Aprobar la propuesta que antecede sin enmienda alguna.

4.- MOCIÓN PARA REAFIRMAR EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL EN CONTRA DE LAS MACROGRANJAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAIMIEL Y EN FAVOR DEL SECTOR DE LA GANADERÍA

Dada lectura a la moción conjunta presentada por los tres grupos políticos municipales, cuyo texto se transcribe a continuación:



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 2/2022

"Debido a las recientes declaraciones de destacados cargos públicos de diferentes partidos políticos, en las que no queda claro su posicionamiento en contra de las macrogranjas, y siendo concededores de los perjuicios que pudiera tener dicha actividad económica en Daimiel, municipio con un ecosistema medioambiental único, entre los que destacamos: posible contaminación de los acuíferos, bienestar animal cuestionable y generación de malos olores con la repercusión que pudiera tener en nuestro turismo.

Es por este motivo, por el que los tres grupos municipales con representación en el Ayuntamiento de Daimiel, proponen al Pleno que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

1. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Daimiel con la no instalación de macrogranjas.
2. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Daimiel en apoyo a la ganadería e instar a las administraciones competentes a establecer líneas de ayudas efectivas que sirvan de estímulo al sector, haciendo hincapié, en la ganadería tradicional como forma de fijar población.
3. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a que, en las autorizaciones ambientales derivadas de procedimientos de evaluación ambiental de cualquier tipo de actividad ganadera, tenga como primordial el establecimiento de condicionantes que protejan las aguas subterráneas y la contaminación del suelo por su vulnerabilidad frente a los vertidos de nitratos.
4. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a extremar el control del cumplimiento de los requisitos recogidos en las autorizaciones ambientales concedidas".

El Pleno de la Corporación, previo debate y con las intervenciones que se contienen en el Diario de Sesiones, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda: **Aprobar** la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

No se presentaron.

6.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SESIÓN Nº 2/2022

Los señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Decreto número 2022/1 de 04/01/2022 sobre APROBAR PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO INICIAL DE 2021 AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022.

Decreto número 2022/2 de 04/01/2022 sobre LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA EJERCICIO OPOSICION PROCESO OFICIAL MAQUINISTA CONDUCTOR.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Decreto número 2022/3 de 04/01/2022 sobre Licencia de primera ocupación para estancia, aseo y piscina en c/ Cantabria, 14. Expte. 139/21.

Decreto número 2022/4 de 04/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Arenas, 12. Expte. 437/21.

Decreto número 2022/5 de 04/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Parque Nacional Picos de Europa, 3. Expte. 465/21.

Decreto número 2022/6 de 04/01/2022 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio de San Pablo, sepultura nº 235. Expte. 464/21.

Decreto número 2022/7 de 04/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Quevedo, 5. Expte. 463/21.

Decreto número 2022/8 de 04/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Dámaso Alonso, 23. Expte. 467/21.

Decreto número 2022/9 de 04/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Arenas, 12. Expte. 466/21.

Decreto número 2022/10 de 05/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Virgen de las Cruces, 3-1º-B. Expte. 476/21.

Decreto número 2022/11 de 05/01/2022 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio de San Pablo, sepultura nº 193. Expte. 469/21.

Decreto número 2022/12 de 05/01/2022 sobre Licencia de obra menor en parcela rústica nº 118 a y b del polígono 153. Expte. 2/22.

Decreto número 2022/13 de 05/01/2022 sobre Licencia de primera ocupación para ampliación de vivienda unifamiliar en c/ Gregorio Marañón, 8. Expte. 385/10.

Decreto número 2022/14 de 05/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Barreros, 11. Expte. 472/21.

Decreto número 2022/15 de 05/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Obispo Quesada, 12. Expte. 473/21.

Decreto número 2022/16 de 05/01/2022 sobre DEVOLUCIONES DE FIANZA POR GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA. EXPTEs. 387/20, 436/20, 76/21, 141/21, 168/21, 241/21, 265/21, 325/21, 348/21.

Decreto número 2022/17 de 05/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Parque Nacional Cañadas del Teide, 23-25. Expte. 471/21.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Decreto número 2022/18 de 05/01/2022 sobre Decreto sobre aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos nº 19/2021.

Decreto número 2022/19 de 11/01/2022 sobre DECRETO APROBACION BAJAS PADRONES DEL 2º PERIODO DE VOLUNTARIA COMUNICADAS POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION EN LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2021.

Decreto número 2022/20 de 11/01/2022 sobre DECRETO APROBACION BAJAS LIQUIDACIONES DIRECTAS 2º PERIODO DE VOLUNTARIA COMUNICADAS POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION EN LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2021.

Decreto número 2022/21 de 12/01/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS DE D. FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ LOPEZ-NIETA.

Decreto número 2022/22 de 12/01/2022 sobre DECRETO ANULACION LIQUIDACION DE ENTRADA DE VEHICULOS DE D. TIBURCIO NUÑEZ-ARENAS RODRIGUEZ-BOBADA.

Decreto número 2022/23 de 12/01/2022 sobre PERMISO MATERNIDAD- MARIA ANGELES GONZALEZ-MOHINO MOYA.

Decreto número 2022/24 de 12/01/2022 sobre PERMISO PATERNIDAD -ARTURO DIAZ-CAMPO MORALES.

Decreto número 2022/25 de 13/01/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA 7444-DKF DE D. ESTHER GANCIO ALCAZAR.

Decreto número 2022/26 de 13/01/2022 sobre Licencia de obra menor en parcela rústica nº 86, polígono 146. Expte. 427/21.

Decreto número 2022/27 de 13/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Pacífico, 1. Expte. 468/21.

Decreto número 2022/28 de 14/01/2022 sobre MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS.

Decreto número 2022/29 de 14/01/2022 sobre DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA. EXPTEs. 267/20, 191/21, 299/21, 349/21, 390/21, 418/21.

Decreto número 2022/30 de 17/01/2022 sobre MODIFICACIÓN FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DE TAG, TAMA ECONÓMICA.

Decreto número 2022/31 de 17/01/2022 sobre DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR ACOMETIDAS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE.

Decreto número 2022/32 de 19/01/2022 sobre DENEGACIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE ****151P.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 2/2022

Decreto número 2022/33 de 19/01/2022 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio de San Pablo, sepultura nº 56. Expte. 4/22.

Decreto número 2022/34 de 19/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Jacinto Guerrero, 14. Expte. 479/21.

Decreto número 2022/35 de 19/01/2022 sobre Licencia de obra menor en parcela rústica nº 52, polígono 161. Expte. 1/22.

Decreto número 2022/36 de 19/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Madara, 16, bloque 14, bajo B. Expte. 478/21.

Decreto número 2022/37 de 19/01/2022 sobre Licencia de obra menor en la parcela rústica nº 126, polígono 126. Expte. 7/22.

Decreto número 2022/38 de 19/01/2022 sobre Licencia de obra menor en parcela rustica nº 98, polígono 84. Expte. 3/22.

Decreto número 2022/39 de 19/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Jabonería, 40. Expte. 5/22.

Decreto número 2022/40 de 20/01/2022 sobre CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN AVENIDA DE EUROPA****374E.

Decreto número 2022/41 de 20/01/2022 sobre CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE CARRIÓN DE CALATRAVA****061J.

Decreto número 2022/42 de 20/01/2022 sobre CONCESIÓN DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE NAVASECA****893A.

Decreto número 2022/43 de 21/01/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS TASA DE BASURA POR VIVIENDA DESHABITADA DE DÑA. MONICA GOMEZ-CAMBRONERO PEREZ.

Decreto número 2022/44 de 24/01/2022 sobre DECRETO DESESTIMACION SOLICITUD DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TARDES DE JUEGO DE DÑA. VIRGINIA HONRADO VILLAR.

Decreto número 2022/45 de 24/01/2022 sobre DECRETO APROBACION EJECUCION DEL PLAN DISPOSICION DE FONDOS DE TESORERIA DEL MES DE DICIEMBRE/2021.

Decreto número 2022/46 de 25/01/2022 sobre Licencia de obra menor en Callejón del Indiano, 2. Expte. 15/22.

Decreto número 2022/47 de 25/01/2022 sobre LICENCIA DE ACOMETIDA DE GAS NATURAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 2/2022

EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 10.

Decreto número 2022/48 de 25/01/2022 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD PARA AGENCIA INMOBILIARIA EN CALLE PRIM, 44.

Decreto número 2022/49 de 25/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Primavera, 27. Expte. 14/22.

Decreto número 2022/50 de 25/01/2022 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio de Santa Gema, sepultura nº 244. Expte. 16/22.

Decreto número 2022/51 de 25/01/2022 sobre INSTALACIÓN PROVISIONAL 2 APOYOS DE MADERA EN CALLE ESCOPLILLO, 9.

Decreto número 2022/52 de 25/01/2022 sobre Licencia de obra menor en c/ Irlanda, 8. Expte. 12/22.

Decreto número 2022/53 de 27/01/2022 sobre DECRETO APROBACION PREVISIONES DE TESORERIA PARA EL MES DE FEBRERO/2022.

Decreto número 2022/54 de 27/01/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS TASA DE BASURA POR VIVIENDA DESHABITADA DE DÑA. FRANCISCA MARTIN-CONSUEGRA JIMENEZ.

Decreto número 2022/55 de 31/01/2022 sobre DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. MATRICULA IB-6507-DS TECHNO ESTRUCTURAS, S.L..

Decreto número 2022/56 de 01/02/2022 sobre AUTORIZACIÓN DE BAJA DE RESERVA DE APARCAMIENTO EN CALLE JABONERÍA ****636J.

Decreto número 2022/57 de 01/02/2022 sobre Licencia de Primera Ocupación para trastero y piscina en c/ Cantabria, 18 (expte. 387/20).

RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

De la Sra. García-Carpintero Bastante, para instar al Ayuntamiento para que traslade a las entidades financieras de nuestra localidad de mayor tamaño nuestra preocupación por la falta de atención personalizada y de recursos puestos a disposición de la clientela de estas entidades, clientela que se se ve forzada a largas esperas en la calle para ser atendida, sobre todo a las personas de mayor edad, que ven limitadas sus capacidades para operar en cajeros o nuevos métodos digitales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

El Sr. Alcalde responde que hoy o ayer se ha presentado en el Congreso una propuesta del Partido Popular sobre este tema. Se acepta su ruego.

Del Sr. Rodríguez Mejía: Que en los presupuestos 2022 se contemple el arreglo de las infraestructuras de entrada desde las vías de alta capacidad.

El Sr. Alcalde informa que se pidió un anticipo a la Diputación para acometer estas obras, pero no se ha concedido. Cuando la situación económica lo permita, se afrontarán esas inversiones.

PREGUNTAS

Del Sr. Sánchez-Bermejo:

1.- Ha observado que en las instalaciones del punto limpio no existe manguera, hidrante, para que se puedan atajar posibles incendios; asimismo, las paredes son muy bajas y se puede acceder a las instalaciones fácilmente. Pregunta cuando se van a solucionar estas deficiencias.

El concejal de medio ambiente, Sr. Fisac, responde que hay un hidrante de bomberos en la puerta del punto limpio, de uso exclusivo de los bomberos, pero se les va a proporcionar una manguera y dos carros extintores de polvo ABC. La altura de la puerta de entrada está previsto que se suba.

2.- Ante la escasez de lluvias y la sobre explotación del acuífero, ¿qué va a hacer el alcalde, como máximo responsable, para que Las Tablas no se conviertan en un desierto? Está en juego la supervivencia de esta zona y el alcalde debe ejercer una labor de liderazgo.

Sr. Alcalde indica que ha solicitado en innumerables ocasiones y ante todas las instancias, un apoyo hídrico externo, mediante la tubería manchega, pero se ha obtenido la negativa por respuesta.

3.- ¿De dónde deben salir las ayudas al sector ganadero si por otro lado el PP habla de bajar los impuestos?

El Sr. Alcalde responde que cuando un ministro negocia la PAC, que no deje perder 5.000 millones de euros que vendrían muy bien para hacer esas aportaciones a los ganaderos.

De la Sra. Muñoz:

4.- Según los datos emitidos por la plataforma del índice dinámico de transparencia, Daimiel aparece entre los pueblos menos transparentes de Castilla-La Mancha; entendiendo que el portal de transparencia es algo más que subir las declaraciones de los concejales, hay muchos datos bastante retrasados y pregunta si se va a hacer algo para solucionar esto.

Por Secretaría se informa que lo primero es saber si el ranking de transparencia a que alude lo ha hecho un organismo oficial o una empresa privada, como ya ocurrió hace unos años,



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

que se incluyó a Daimiel como uno de los pueblos menos transparentes con datos e informaciones totalmente incorrectos. Ningún organismo oficial se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para hacer una evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Como responsable técnica del cumplimiento de la ordenanza municipal de transparencia de 2015, indica que, con los escasos medios económicos y humanos de que se dispone, se cumple escrupulosamente.

5.- Es habitual ver en las juntas de gobierno expedientes de responsabilidad patrimonial y en lo que va de año ya van tres, y pregunta si, una vez que se recibe la reclamación, se va y se comprueba si realmente el espacio público está deteriorado y se rehabilita. También pregunta si dentro de los presupuestos se tiene pendiente la rehabilitación de la plaza de España.

El concejal de régimen interior, Sr. Sánchez de Pablo, responde que con la mera lectura de las actas de la junta de gobierno se puede comprobar lo exhaustivos que son los expedientes de responsabilidad patrimonial, con informes de la policía local y de los técnicos municipales. Si hay algo que se pueda subsanar, así se hace, y en cuanto a la instrucción de los expedientes, se confía en la autonomía de los empleados públicos que los tramitan. En cuanto a la inclusión en los presupuestos municipales, que se intentará que se aprueben en este mes, del arreglo de plaza de España, la actuación supone una gran inversión que hoy el Ayuntamiento no puede afrontar.

Por la Secretaria, como instructora de los expedientes de responsabilidad patrimonial, se informa que estos se tramitan conforme al procedimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con una particularidad, que la carga de la prueba corresponde al que reclama y pide la indemnización; se recuerda que las vías públicas no son pistas de baile, tienen irregularidades y obstáculos de los que tienen que ser conscientes los viandantes.

De la Sra. García-Carpintero:

6.- Existen muchos parques infantiles que se encuentran en tal estado que no son aptos para que jueguen los niños, por ejemplo el de la Avenida de Europa. ¿Por que no se conserva y se actúa en las labores de mantenimiento de los parques infantiles ya existentes?

La concejala de parques y jardines, Sra. Rivero, informa que se destina una partida a mantener los parques de la localidad, y se hace el seguimiento de los aproximadamente 40 parques existentes; es cierto que el parque de la Avenida de Europa es uno de los más deteriorados y se baraja la posibilidad de que el próximo que se arregle sea ese.

De la Sra. Ortega:

7.- Si la concejala sabe algo sobre el tema de las colonias felinas en el centro CDTE.

La Concejala de participación ciudadana, Sra. García-Carpintero, responde que sí tiene conocimiento y que se ha mantenido reunión con los vecinos, que están en desacuerdo con la alimentación desordenada y no autorizada en varias zonas del barrio. De momento se está controlando la alimentación de los animales para evitar que los gatos causen molestias a los



Nº 2/2022

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

vecinos, pues no resulta fácil desalojar a los gatos. Lo primordial es el bienestar de los vecinos por lo que se dará solución satisfactoria a este problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 21.40 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

